

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA**

<b>RESOLUCION DE NULIDAD / DEJA SIN EFECTO / REVOCA</b>	Dactiloscopia
<b>RESERVADO PARA USO DEL R. N. R.</b>	
Prontuario N°:	
Expediente N°:	Fecha: / /
Dictado el: / /	

Juzgado o Tribunal interviniente - (Indicar Fuero, Competencia N° y secretaria)	Causa N°
Otros Juzgados o Tribunales Intervinientes en la causa con anterioridad	Causa N°

Apellidos del Causante	Sexo	Fecha Nac.
		/ /

Nombres	Nacionalidad

Nombres del padre	Documento Tipo

Apellidos de la madre	N° De Documento

Nombres de la madre	Expedido por:

Comisión del delito	Localidad	Profesión
/ /		

<b>TESTIMONIO</b>

N° Expediente	Fojas	Envió del Testimonio	Localidad (organismo remitente)
		/ /	

Secretario

Sello del Juzgado

Juez

En concordancia con lo dispuesto por los art. 2° y 6° de la Ley 22117, en toda documentación que se remite al Registro Nacional de Reincidencia, se deberá acompañar la correspondiente ficha dactiloscópica del encausado, a los efectos de la debida individualización.